

VISTO

La actuación de Emanuel Rodríguez; y

CONSIDERANDO

que Emanuel Rodríguez realizara una actividad artística durante el acto de colación a realizarse el 13 de noviembre de 2015;
que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

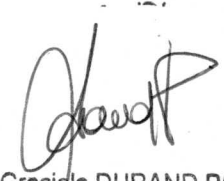
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago al sr. Emanuel Rodríguez por la suma de \$ 2.500,00 (dos mil quinientos con 00/100), por una actividad artística durante el acto de colación.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00)

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2015
RESOLUCIÓN N° 1596
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES